

CUMPLIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024



Concejo
Distrital de Medellín

PRESENTACIÓN

El Concejo Distrital de Medellín en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de la participación democrática, planteó como objetivo en el Plan de Participación Ciudadana del año 2024 fomentar la participación mediante el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos con los que dispone la Corporación, con el apoyo de estrategias comunicacionales para el relacionamiento con los grupos de valor.

Las estrategias planteadas para alcanzar el objetivo establecido se centraron en utilizar los mecanismos de participación ciudadana y actividades propias del Concejo Distrital de Medellín, esto es, Sesiones Plenarias, Comisiones Permanentes, Comisiones Accidentales, programa Aula Abierta e implementación de campañas formativas.

Así mismo, se realizó la planeación, ejecución y evaluación de la socialización del Plan de Participación Ciudadana 2024, con el objetivo de conocer las opiniones de la ciudadanía respecto a este.

En virtud de lo anterior, se presenta el Informe Final del Plan de Participación Ciudadana del año 2024, exponiendo detalladamente su ejecución.

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO EN EL PLAN ANUAL DE PARTICIPACIÓN 2024

Actividad / Mecanismo de participación ciudadana	Meta / Producto	Fecha de logro	Responsable
Desarrollar el programa de Aula Abierta	Cuatro eventos en el marco del programa Aula Abierta.	30/11/2024	Mesa Directiva
Medir la participación ciudadana mediante el instrumento definido para tal fin	Reportes trimestrales de la medición de la participación en Comisiones Accidentales, Comisiones Permanentes, Sesiones Plenarias y Aula Abierta	31/12/2024	Profesional Especializada de Enlace
Propiciar la participación de la comunidad en lo concerniente a proyectos de acuerdo	Informe de resultados de la participación ciudadana.	15/12/2024	Profesional Especializado de Enlace Apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
Diseñar e implementar campañas formativas	Informe de resultados de las campañas realizadas	30/11/2024	Profesional Especializado de Enlace Apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
Realizar seguimiento al Plan de Participación y a los mecanismos de participación ciudadana activados en la vigencia.	Informe anual de la implementación del Plan de Participación Ciudadana.	31/12/2024	Profesional Especializado de Enlace

Actividades Plan de Participación Ciudadana. Fuente: Plan anual de participación 2024, versión 2

2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de dar cumplimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana y actividades que se adoptaron por el Concejo Distrital de Medellín en el Plan Anual de Participación Ciudadana 2024, se creó un instrumento al interior de la Corporación que permitió de manera permanente alimentar una base de datos que contiene la información sobre el número de personas de la comunidad que asistieron al Recinto, a las Comisiones

Permanentes y Accidentales, así como también, las que se conectaron vía streaming a las Sesiones Plenarias. El instrumento en mención, también brindó la posibilidad de registrar la información de las personas de la comunidad que hicieron uso de la palabra en las Sesiones Plenarias, Comisiones Permanentes y Accidentales.

Por otro lado, en lo concerniente al programa “*Aula Abierta*” se realizaron dos (2) eventos que se caracterizaron por ser espacios de formación y desarrollo de la ciudadanía, los cuales se enmarcan en el Acuerdo 20 de 2002, y en lo relativo a “*Campañas Formativas*” se diseñaron e implementaron dos (2) campañas que promovieron la participación ciudadana.

Finalmente, para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana se efectúa este informe acumulado con corte a diciembre de 2024, en el que se evalúa de manera final los resultados de los mecanismos y actividades que se establecieron en el mismo.

2.1. PROGRAMA AULA ABIERTA

Para el programa de *Aula Abierta* se realizaron los siguientes eventos:

2.1.1. Foro “*Sistemas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo*”: En el marco de la discusión y trámite del Acuerdo mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2024-2027 “*Medellín Te Quiere*”, se desarrolló el foro “*Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo*”. Se contó con la participación de los siguientes expertos de la Universidad EIA:

Jesús Saúl Pineda Hoyos: Economista con maestría en estudios políticos e internacionales. Cuenta con experiencia en la formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo productivo. Ha trabajado en las Cámaras de Comercio de Medellín y de Bogotá. Además, ha estado vinculado a diversos organismos internacionales. Fue director del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario. Fue Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente es Director del Centro de Pensamiento de la Universidad EIA.

Juan Pablo Posada Aparicio: Economista con Ph.D. de la Universidad de Australia Occidental, especializado en economía política y desarrollo. Actualmente trabaja como investigador principal en el Instituto para la Replicación de la Universidad de Ottawa y como economista senior en CivicScience. Tiene experiencia en docencia, liderazgo de proyectos de investigación y consultoría.

Nataly Rendón González: Economista de la Universidad Pontificia Bolivariana, magíster en Economía de la Universidad EAFIT y Doctora en Economía de la misma institución. Ha sido docente en las áreas de economía, microeconomía,

macroeconomía y economía internacional. Actualmente, trabaja en investigaciones sobre políticas macroprudenciales y riesgo sistémico. Sumado a esto, es la Directora de los programas de Ingeniería Financiera y Economía de la Universidad EIA y coordinadora del área de Ciencias Sociales.

2.1.2. “Primer encuentro de Secretarios de Seguridad de Ciudades Capitales”. Además de convocar a los secretarios de seguridad, se extendió la invitación a las siguientes universidades de la ciudad:

- Universidad EAFIT.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad CES.
- Universidad Nacional.
- Universidad de Medellín.
- Universidad EIA.
- Unaula.
- Universidad Pontificia Bolivariana - UPB.
- Universidad Santo Tomás.

Entre otras actividades, se desarrolló la Ponencia: “*Cómo entender y combatir el crimen organizado: La experiencia del Medellín Impact Lab*”, a cargo del profesor Santiago Tobón de la Universidad EAFIT. Adicionalmente, un panel moderado por el presidente del Concejo de Medellín y con los Secretarios de Seguridad de Cali, Medellín y Barranquilla, denominado “*Seguridad Ciudadana: Gobernando desde las regiones*”.

2.2. MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL INSTRUMENTO DEFINIDO PARA TAL FIN.

2.2.1 Sesiones Plenarias, Comisiones Permanentes y Accidentales

El instrumento permitió obtener la información de las personas *que asistieron y participaron en las Sesiones Plenarias y Reuniones de Comisiones Permanentes y Accidentales*. Este instrumento fue alimentado desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es menester resaltar, la importancia del instrumento que mide la participación, toda vez que permite obtener y almacenar la información de los mecanismos de participación ciudadana propios de la Corporación, este instrumento se alimenta con la información de cada reunión, y a su vez, es verificada y contrastada trimestralmente con el Sistema de Información Misional (SIMI) y la información que reposa en las comisiones permanentes.

Los resultados obtenidos del diligenciamiento y revisión de la información reportada en el instrumento fueron socializados trimestralmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación, se exponen los resultados con corte a 31 de diciembre de 2024:

2.2.1. Sesiones Plenarias

- Corte del registro: 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Número de Sesiones Plenarias: **192**
- Número de asistentes en Recinto: **23.752**
- Número de conexiones a YouTube: **165.391**
- Uso de la palabra de la comunidad en el Recinto: **1.363**

2.2.2. Comisiones Permanentes

Reuniones de estudio

- Corte del registro: 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Número de Reuniones de Estudio: **62**
- Número de asistentes a Reuniones de Estudio: **3.093**
- Uso de la palabra de la comunidad - Reuniones de Estudio: **638**

Primeros debates

- Corte del registro: 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Número de Primeros Debates: **23**
- Número de asistentes a Primeros Debates: **880**
- Uso de la palabra de la comunidad - Primeros Debates: **53**

2.2.3. Comisiones Accidentales

- Corte del registro: 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Número de Comisiones Accidentales: **125**
- Número de reuniones de Comisiones Accidentales: **214**
- Número de asistentes: **8.979**
- Uso de la palabra de la comunidad en la Comisión: **2.202**

2.3. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LO CONCERNIENTE A PROYECTOS DE ACUERDO

A continuación, se realiza un recuento de las gestiones que se realizaron en el año 2024 para implementar el micrositio web, en aras de propiciar la participación de la comunidad en lo concerniente a proyectos de acuerdo:

- ✓ **Primer Trimestre:** El 12 de febrero se realizó una reunión entre la profesional de enlace y la líder de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, para socializar la propuesta de la ventana de participación ciudadana para los Proyectos de Acuerdo. En dicha reunión se concluyó que la propuesta era viable con algunos ajustes, para lo cual era necesario agilizar la suscripción del contrato con el proveedor del sitio web.

- ✓ **Segundo Trimestre:** El micrositio estuvo siendo examinado por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, razón por la cual en el mes de *mayo de 2024* se realizó *prueba piloto* de esta herramienta con el Proyecto de Acuerdo Nro. 010 de 2024 (*Plan de Desarrollo*) y se comprobó el correcto funcionamiento de esta. Así mismo, por parte de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas se tomaron las decisiones correspondientes respecto al *tratamiento de la información* que se recopilará por este mecanismo atendiendo a un concepto solicitado al *Archivo General de la Nación - AGN*.
- ✓ **Tercer Trimestre:** Desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas se reportó que, en reunión de Comité de Archivo, realizada el 15 de julio de 2024, se socializó concepto del AGN, el cual indicó que la Corporación debía definir qué tratamiento documental les daría a las sugerencias recibidas por la ciudadanía acerca de los proyectos de acuerdo.
- ✓ **Cuarto Trimestre:** Se efectuó reunión el martes 15 de octubre de 2024 por parte del equipo jurídico del Concejo Distrital de Medellín en aras de acordar el tratamiento que, desde el punto de vista documental, se debe dar a las sugerencias recibidas por la ciudadanía.

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, indicó que se trabajó en la parametrización del Sistema de Información Misional - SIMI, con el sitio web para generar la interoperabilidad de ambos sistemas y permitir que la participación de la ciudadanía quede registrada en el Sistema de Información Misional/Proyectos de Acuerdo.

A su vez, se enlazó el siguiente link donde se muestran los avances a la fecha, y están pendientes los últimos ajustes solicitados al proveedor sobre observaciones realizadas al video y fijar fecha de migración del servidor de pruebas al servidor de producción, antes de que terminara la vigencia 2024.

https://drive.google.com/file/d/1OUvnYoizq_KoSoqUrxNT3VIHQBkCfbRD/view?usp=sharing

2.4. CAMPAÑAS FORMATIVAS

Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes campañas:

2.4.1. Difusión y socialización del Plan de Participación 2024 (Primer trimestre) Incentivar el Plan de Desarrollo 2024 (Segundo trimestre)

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana.

La estrategia de comunicaciones abarcó las etapas de planeación, ejecución y evaluación de la socialización del Plan de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2024.

Públicos a los que fue dirigida la estrategia

La estrategia de comunicaciones fue dirigida específicamente a los siguientes grupos de valor de la Corporación:

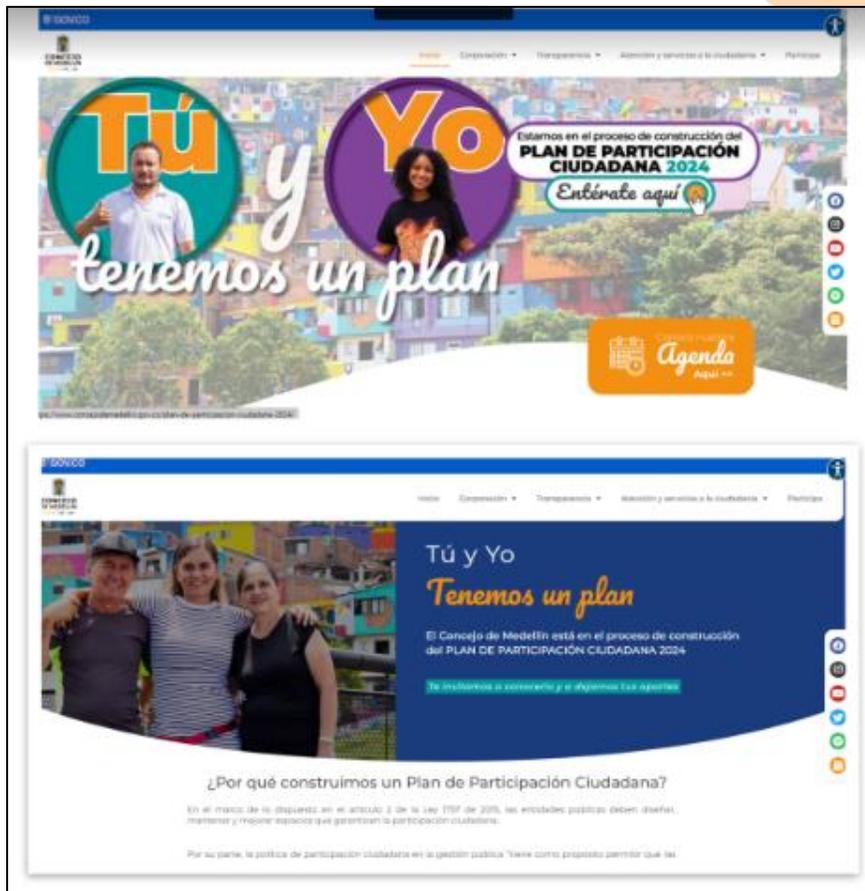
- ✓ Juntas de Acción Comunal
- ✓ Juntas Administradoras Locales (JAL)
- ✓ Grupos Organizados (Asociaciones, Corporaciones)
- ✓ Habitantes del Distrito de Medellín
- ✓ Gremios
- ✓ Concejales
- ✓ Empleados y contratistas de la Corporación
- ✓ Medios de Comunicación
- ✓ Órganos de Control
- ✓ Instituciones de Educación
- ✓ Organismos de Certificación
- ✓ Entidades Estatales
- ✓ Administración central y descentralizada del Distrito de Medellín

Etapas 1. Planeación y difusión

Del 1 al 15 de marzo de 2024 se utilizó un medio para acercar la ciudadanía a la formulación del Plan de Participación Ciudadana y se permitió la formulación de preguntas e inquietudes que enriquecieron el ejercicio participativo, con las siguientes acciones:

1. El 1 de marzo de 2024 en el sitio web de la Corporación se dispuso un micrositio con toda la información y con la invitación a los ciudadanos a plantear las preguntas y sugerir temas para el Plan de Participación Ciudadana 2024, al correo electrónico habilitado en la plataforma, veamos:

[Plan de Participación Ciudadana 2024 – Concejo de Medellín \(concejodemedellin.gov.co\)](http://concejodemedellin.gov.co)



En el micrositio se incluyó un botón donde los ciudadanos podían consultar el correo electrónico habilitado para el envío de las propuestas.



2. Las redes sociales son los canales por excelencia para brindar mayor cercanía e inmediatez con los seguidores y la ciudadanía en general. En las redes sociales corporativas se publicaron videos y ecards en los cuales se invitó a la ciudadanía a dejar sus opiniones y aportes; estas piezas también fueron enviadas por correo electrónico a las bases de datos que reposan en la Corporación. Para la materialización de esta estrategia en las redes sociales corporativas se realizaron un total de 11 publicaciones que incluyeron post e historias con ecards y videos invitando a la ciudadanía a dejar sus opiniones y aportes:

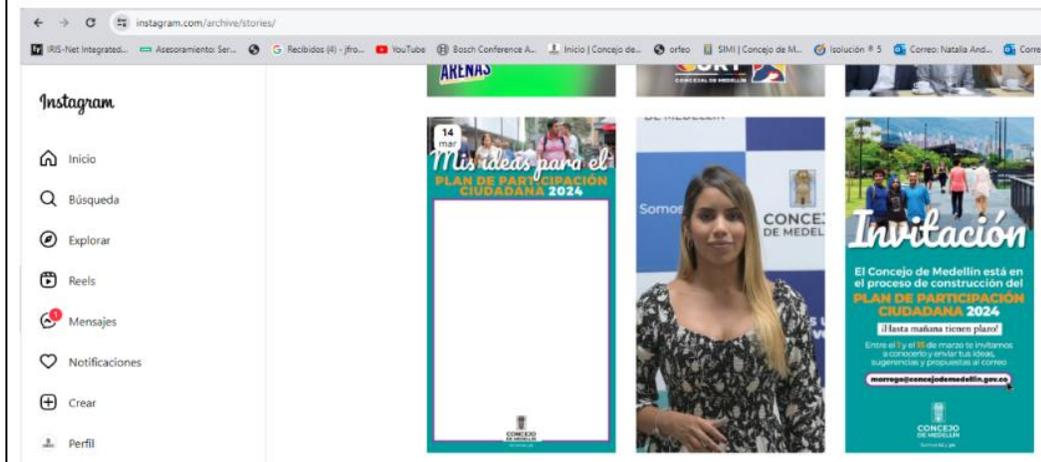
Ecards:



Video:



Contenido en historias, se incluyó la ecard para aportar ideas al Plan:



Interacciones:

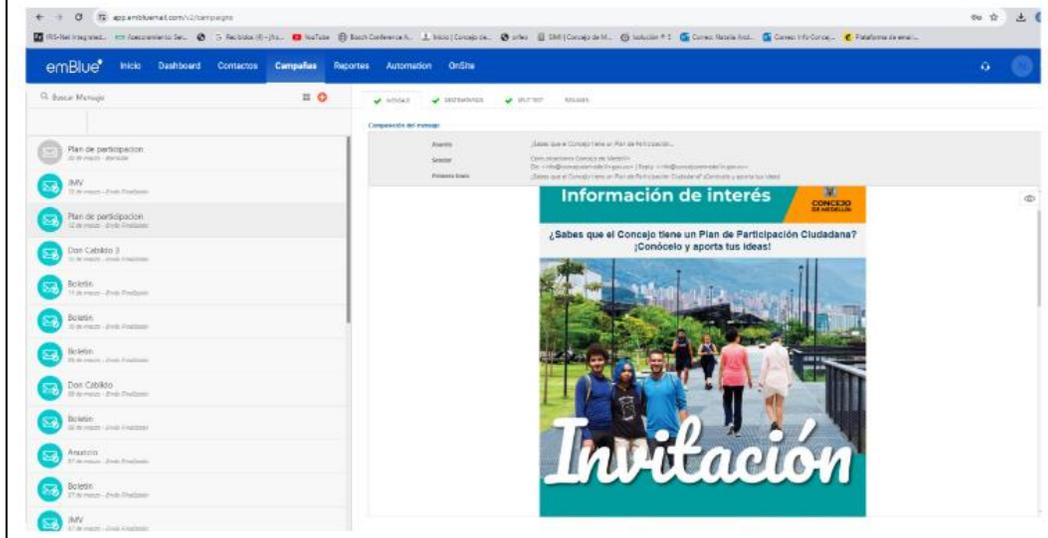
INTERACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Abrir con ▼							
RED SOCIAL	FORMATO	ALCANCE	VISUALIZACIONES	ACT EN EL PERFIL	ME GUSTA	COMPARTIDOS	COMENTARIOS
Instagram	Carrusel de fotos	987	NA	154	31	5	0
Instagram	Historia	551	627	0	2	0	0
Instagram	Historia	541	653	2	5	4	0
Instagram	Historia	538	625	1	2	0	0
Instagram	Historia	521	557	0	3	0	0
Instagram	Historia	457	528	0	1	0	0
Instagram	Historia	426	495	0	1	0	0
Instagram	Historia	474	537	1	2	0	0
Instagram	Historia	461	545	2	2	0	0
Instagram	Historia	444	519	2	1	0	0
Facebook	Carrusel de fotos	252	NA	11	2	0	0

3. Se realizó un envío de correo masivo a nuestras bases de datos:

Invitación enviada en los correos:



Pantallazo de plantilla en plataforma de correo masivo Emblue:

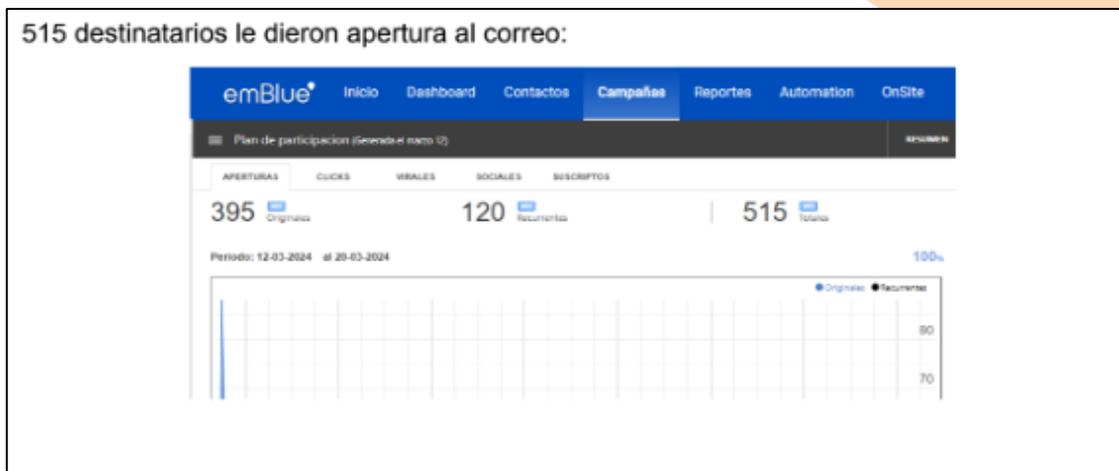


Pantallazo de correo entregado:



El envío fue realizado exitosamente a 1809 destinatarios de correo:





Etapa 2. Sistematización de las opiniones de la ciudadanía

La fecha límite de sistematización y análisis de las opiniones de la ciudadanía fue miércoles 20 de marzo de 2024, en esta etapa, la estrategia comunicacional estuvo dirigida en construir un documento con los resultados de la participación de la ciudadanía para que sean evaluados y considerados en el Plan.

A través del correo electrónico indicado, se recibió una propuesta de la comunidad con recomendaciones dirigidas para Secretarías y demás dependencias de la Alcaldía del Distrito de Medellín, frente a lo cual se le comunicó al ciudadano que el Plan de Participación Ciudadana solo es aplicable al Concejo Distrital de Medellín y no a las demás entidades del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que no era posible incorporar ninguna modificación efectuada por este.

Así mismo, se recibió una propuesta del Jefe de Control Interno de la Corporación orientada a nuevas ideas, recomendaciones y sugerencias relacionadas con las PQRS; su intervención fue contestada desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas respecto al procedimiento que se lleva a cabo internamente en la Corporación relacionado con las PQRS.

Etapa 3. Publicación del plan

En el micrositio Participa del sitio web de la Corporación, se dispone el documento definitivo del Plan de Participación Ciudadana.

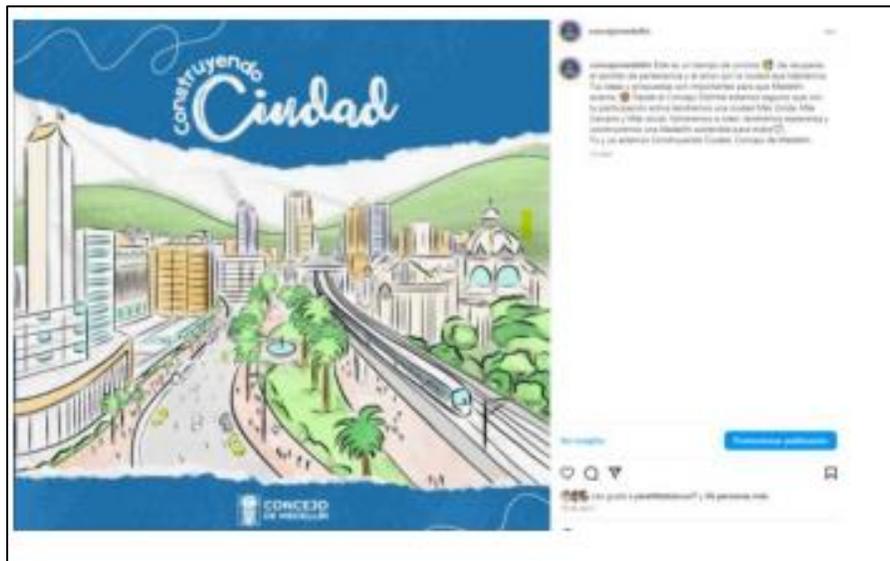
2.4.2. Incentivar el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín te quiere”

Con el fin de promover la participación ciudadana durante la etapa de estudio del Proyecto de Acuerdo 010 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”, se desarrolló una amplia campaña de difusión y cubrimiento de

las reuniones de estudio por grupos poblaciones, temáticas y foros académicos del Plan de Desarrollo, tanto en redes sociales como mediante boletines de prensa.

Desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Distrital de Medellín se reportan las siguientes evidencias:

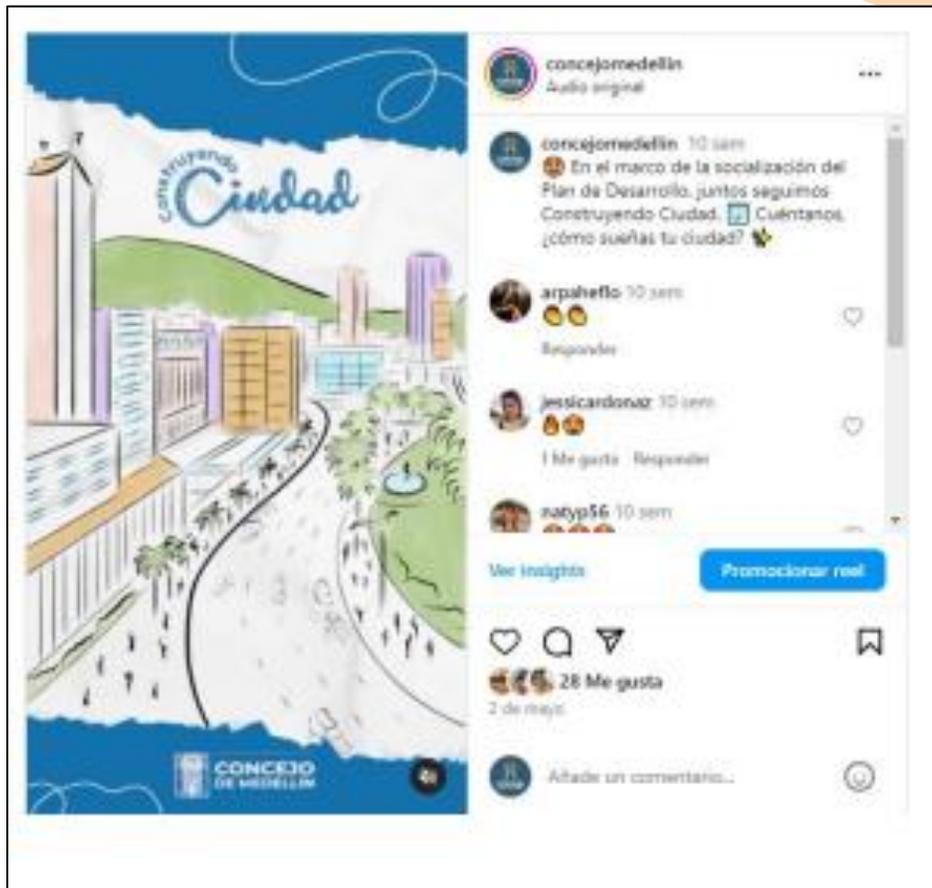
- Se realizaron 4 publicaciones relacionadas con la campaña Construyendo Ciudad.



Fecha: 19 de abril de 2024



Fecha: 25 de abril de 2024



Fecha: 2 de mayo de 2024 - Video



Fecha: 13 de junio de 2024

- Se realizaron 33 publicaciones relacionadas con la difusión e invitación a reuniones por grupos poblaciones, temáticas y foros académicos del Plan de Desarrollo.



Instalación sesiones Plan de Desarrollo



Radicación Plan de Desarrollo

- Algunas ecards publicadas en redes sociales con invitación a reuniones por grupos poblaciones, temáticas y foros académicos



3.
4. **EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:**

Actividad / Mecanismo de participación ciudadana	Meta / Producto	Fecha de logro	Responsable	Recursos	Grupos de valor involucrados
Desarrollar el programa de Aula Abierta	Cuatro eventos en el marco del programa Aula Abierta.	30/11/2024	Mesa Directiva	Recursos humanos, tecnológicos, presupuestales.	Habitantes del Distrito de Medellín.

Actividad / Mecanismo de participación ciudadana	Meta / Producto	Fecha de logro	Responsable	Recursos	Grupos de valor involucrados
					Juntas Administradoras Locales (J.A.L.). Juntas de Acción Comunal Gremios. Grupos Organizados (Asociaciones y Corporaciones). Instituciones de Educación. Cumplimiento 50%
Medir la participación ciudadana mediante el instrumento definido para tal fin	Reportes trimestrales de la medición de la participación en Comisiones Accidentales, Comisiones Permanentes, Sesiones Plenarias y Aula Abierta	31/12/2024	Profesional Especializada de Enlace	Recursos humanos, tecnológicos, presupuestales.	Habitantes del Distrito de Medellín. Juntas Administradoras Locales (J.A.L.). Juntas de Acción Comunal Gremios. Grupos Organizados (Asociaciones y Corporaciones). Cumplimiento 100%
Propiciar la participación de la comunidad en lo concerniente a proyectos de acuerdo	Informe de resultados de la participación ciudadana.	15/12/2024	Profesional Especializado de Enlace Apoyo de la Unidad de Comunicaciones	Recursos humanos, tecnológicos, presupuestales	Habitantes del Distrito de Medellín. Juntas Administradoras Locales (J.A.L.). Juntas de Acción Comunal Gremios. Grupos Organizados (Asociaciones y Corporaciones). Instituciones de Educación. Verificar con la doc. Micrositio mirar el 100%

Actividad / Mecanismo de participación ciudadana	Meta / Producto	Fecha de logro	Responsable	Recursos	Grupos de valor involucrados
Diseñar e implementar campañas formativas	Informe de resultados de las campañas realizadas	30/11/2024	Profesional Especializado de Enlace Apoyo de la Unidad de Comunicaciones	Recursos humanos, tecnológicos, presupuestales.	Habitantes del Distrito de Medellín. Juntas Administradoras Locales (J.A.L.) Juntas de Acción Comunal Gremios. Grupos Organizados (Asociaciones y Corporaciones). Medios de Comunicación. Cumplimiento 100%
Realizar seguimiento al Plan de Participación y a los mecanismos de participación ciudadana activados en la vigencia.	Informe anual de la implementación del Plan de Participación Ciudadana.	31/12/2024	Profesional Especializado de Enlace	Recursos humanos, tecnológicos.	Todos los grupos de valor identificados en el Plan. Cumplimiento 100%

Actividades Plan de Participación Ciudadana. Fuente: propia.

5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS MECANISMOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLAN ANUAL 2024.

- 5.1. Respecto a la medición de la participación ciudadana en las Sesiones Plenarias, Comisiones Permanentes y Accidentales, el Concejo Distrital de Medellín continuó con el diligenciamiento del instrumento que permite de manera permanente alimentar una base de datos de las personas que asisten y participan en las mismas, el cual se diligencia con la ayuda del personal de la Corporación que interviene en la realización de dichas sesiones y reuniones, permitiendo obtener información veraz y oportuna.
- 5.2. En lo referente a las campañas formativas, el Concejo Distrital de Medellín realizó dos (2) campañas en el año 2024, en las cuales se logró de manera presencial y/o a través de redes sociales, tratar temas importantes, tales como, la difusión, planeación, ejecución y evaluación del Plan de Participación Ciudadana 2024, permitiendo que la comunidad se pronunciara frente a este, y por otro lado se incentivó el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 con una amplia campaña de difusión y cubrimiento de las reuniones de estudio por grupos poblaciones, temáticas y foros académicos del Plan de Desarrollo, tanto en redes sociales como mediante boletines de prensa.

- 5.3. Como evaluación a los resultados de la implementación del Plan de Participación Ciudadana 2024, se diseñó, realizó, y evaluó la encuesta para caracterizar las necesidades y expectativas de los grupos de interés del Concejo Distrital de Medellín, a través de la cual se midió la satisfacción de los espacios de participación ciudadana promovidos por la Corporación, obteniendo como parte de la retroalimentación, lo siguiente: se sugiere mejorar la comunicación, fomentar la participación ciudadana, mayor cercanía con las comunidades, respeto y buen trato, efectivo control político, mayor transparencia, atención personalizada, reuniones territoriales, menos promesas incumplidas y mayor inclusión de grupos vulnerables.
- 5.4. El micrositio web enunciado en la actividad número 3, es imprescindible para dar cumplimiento legal a la publicación de los proyectos específicos de regulación del Concejo Distrital de Medellín, toda vez que, por disposición normativa se exige habilitar un medio idóneo para que la comunidad pueda opinar, sugerir o presentar propuestas, razón por la cual, la Corporación está adelantando las gestiones correspondientes para implementar esta herramienta.